

MEMORIA DE SUPERVISIÓN 2021

Mercedes Olano
Directora General

Banco de España
7 de abril de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN



ÍNDICE Introducción

Presentación del gobernador: ideas principales

Entrevista a la subgobernadora: ideas principales

1. La supervisión y la vigilancia en el Banco de España

2. Supervisión microprudencial

3. Política macroprudencial

4. Supervisión de conducta de entidades

5. Vigilancia y supervisión de las infraestructuras de mercado

6. El ejercicio de la potestad sancionadora

7. Participación del Banco de España en organismos internacionales de regulación y supervisión bancarias

8. Novedades normativas en materia de supervisión

9. Informe de Auditoría Interna

❑ Memoria de Supervisión 2021:

- resume las funciones y la organización de la supervisión y de la vigilancia del Banco de España; y
- recoge información sobre las actuaciones y procedimientos supervisores del año de forma que permita valorar su eficacia y eficiencia.

❑ Responde a un **mandato legal**: DA 10ª del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores.



Contenido



- Presentación y entrevista: recogen los mensajes más relevantes.
- En cada capítulo se explican los trabajos desarrollados en el año (procedimientos supervisores, actividad en foros internacionales). En general, se han centrado en las consecuencias de la crisis provocada por la pandemia. La pandemia sigue condicionando la actividad supervisora.
- Se incluyen recuadros que recogen cuestiones de actualidad o especial relevancia.

Videos



1. Un marco para fortalecer la ciberseguridad: TIBER-ES
2. ¿En qué consisten las pruebas de resistencia o test de estrés supervisores que se hacen a los bancos?
3. Crédito al consumo
4. Los nuevos servicios digitales de pago

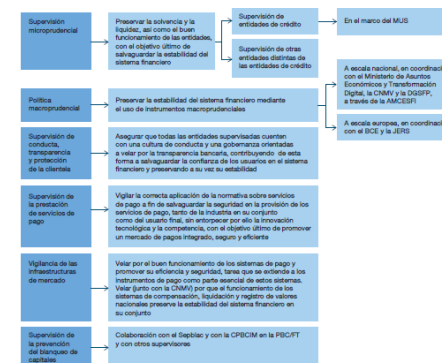
- ❑ Las **invasión de Ucrania** y la reacción de las autoridades occidentales introduce incertidumbre y tendrá consecuencias adversas en el desempeño de la actividad económica y en la inflación.
- ❑ El sector bancario español se enfrenta a esta nueva perturbación con **capacidad de resistencia elevada**. **No obstante, las entidades deben actuar con prudencia** en el reconocimiento adecuado y a tiempo de los riesgos asociados al conflicto. Los supervisores debemos poner el foco en los sectores todavía afectados por la pandemia y por el conflicto de Ucrania.
- ❑ Las **políticas económicas** deben dar apoyo y certidumbre a los hogares, empresas y sectores afectados más vulnerables. Se recuerda la importancia de acumular en tiempos normales márgenes de maniobra que puedan mitigar los efectos de los shocks.
- ❑ La guerra también ha puesto de manifiesto la **necesidad de acelerar la integración europea** en la que el ámbito financiero es clave: es importante la creación de un activo seguro europeo; el mecanismo de garantía de depósitos europeo y un marco común de resolución de crisis sistémicas.
- ❑ Además hay que abordar los **desafíos estructurales del sector**: competencia de las tecnológicas, auge de los criptoactivos, incremento de ciberriesgos y riesgos climáticos. Por otra parte han reaparecido los riesgos derivados de la **evolución del mercado inmobiliario** a los que debemos permanecer vigilantes.
- ❑ Las entidades no deben olvidar la necesidad de mantener la **confianza de los clientes**, particularmente exigente en el caso de determinados colectivos que requieren más apoyo en el contexto de transición digital.
- ❑ Se destaca finalmente la necesidad de una **gobernanza sólida de las entidades y concretamente el papel fundamental de los consejeros independientes**.

- ❑ La mejor posición de partida del sector bancario ha permitido contribuir positivamente al **sostenimiento de la actividad económica** y a mantener la estabilidad, **canalizando las medidas fiscales y monetarias** adoptadas por las autoridades, pero también **asegurando la continuidad en la prestación de servicios bancarios**.
- ❑ La ratio de solvencia ha crecido desde 2014, aunque todavía sigue **por debajo del promedio de las entidades de los países europeos**. No obstante, las entidades españolas cuentan con modelos de negocio sólidos y presentan mayor densidad de activos ponderados por riesgo. La completa transposición de Basilea III puede ayudar a mitigar las diferencias.
- ❑ En **las medidas de apoyo frente a la pandemia**, es importante que las entidades analicen adecuadamente los riesgos y no liberen provisiones hasta que no se disipen las incertidumbres que ha generado aquella, sobre todo en los sectores más afectados por la crisis.
- ❑ Ahora tenemos otro **foco de incertidumbre, el geopolítico**. El conflicto provocará impactos en la economía y en los precios energéticos y, aunque el nivel de exposición directa de las entidades españolas a Rusia/Ucrania no es relevante, hay que **vigilar cómo evoluciona esta situación y cómo impacta en el nuevo escenario que tenemos por delante**.
- ❑ Las entidades deben estar preparadas para gestionar adecuadamente **las variaciones en los tipos de interés**. En general, las entidades españolas están posicionadas favorablemente ante subidas de tipos de interés, aunque en estos momentos de incertidumbre geopolítica es difícil establecer escenarios claros sobre la evolución de tipos. Por eso, con independencia del escenario, deben mejorar su eficiencia conteniendo costes, abordando transformaciones del modelo de negocio y diversificando fuentes de ingresos.

- ❑ Desde hace un tiempo estamos observando un aumento en los ingresos que provienen de comisiones bancarias debido a la eliminación de la gratuidad de los servicios bancarios. Lo importante es que las entidades cumplan la normativa de conducta y tengan una **gobernanza robusta y un modelo de banca responsable**, que cuente con el compromiso de sus órganos de gobierno y alcance a toda la organización, para que las relaciones con la clientela sean siempre responsables, éticas y transparentes.
- ❑ Las entidades no pueden ignorar la preocupación por el cambio climático y deben considerar los riesgos derivados del mismo en su gestión. La escasa disponibilidad de datos fiables y la ausencia de taxonomía siguen siendo los principales problemas para cuantificar el impacto del cambio climático.
- ❑ La digitalización no es una opción, es parte integral del modelo de negocio de las entidades y los **supervisores apoyamos ese proceso**. Ejemplo de ello es la **participación de Banco de España**, junto con el resto de supervisores sectoriales (CNMV y DG Seguros), en el SANDBOX regulatorio. En este proceso de digitalización, las entidades deben garantizar la inclusión financiera, especialmente de colectivos menos familiarizados con la digitalización.
- ❑ El mayor uso de la tecnología trae como consecuencia mayores riesgos específicos entre los que destaca la pérdida de control por la subcontratación de funciones esenciales (**outsourcing**), **ciberriesgo, uso de criptoactivos**,...
- ❑ **Retos del proyecto bancario europeo:** Unión Bancaria (EDIS), Unión del Mercado de Capitales.

Funciones de supervisión y de vigilancia

- Microprudencial → reparto competencias en el MUS
- Política macroprudencial
- Supervisión de conducta, transparencia y protección de la clientela
- Supervisión de la prestación de servicios de pago
- Vigilancia de las infraestructuras de los mercados financieros
- PBC/FT: colaboración con la CPBCIM y SEPBLAC



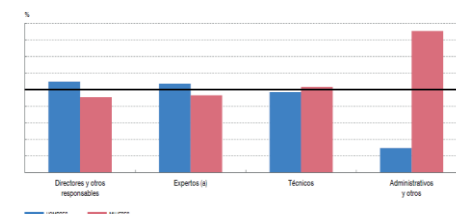
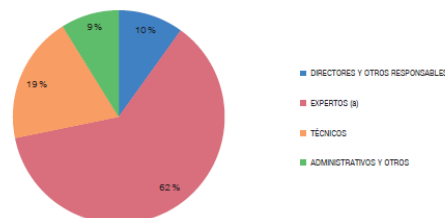
Organización de la supervisión y de la vigilancia

Distribución de las funciones de supervisión y de vigilancia entre **las Direcciones Generales y sus departamentos**

Función	Responsable
Supervisión microprudencial	Dirección General de Supervisión y Vigilancia
Política macroprudencial	Dirección General de Política Monetaria y Crediticia
Supervisión de conducta, transparencia y protección de la clientela	Dirección General de Supervisión y Vigilancia
Supervisión de la prestación de servicios de pago	Dirección General de Supervisión y Vigilancia
Vigilancia de las infraestructuras de los mercados financieros	Dirección General de Supervisión y Vigilancia
Supervisión de la prestación del servicio de pago	Dirección General de Supervisión y Vigilancia

Personal

- **Información sobre plantilla** dedicada a labores de supervisión y vigilancia
- Distribución del **personal por grupos profesionales / por sexo**



2. SUPERVISIÓN MICROPRUDENCIAL

El sector bancario español y las prioridades supervisoras

El sector bancario español

- **Sector bancario: recuperación apreciable en 2021.**
 - Calidad de activos: la ratio se mantiene estable; previsible deterioro futuro.
 - Rentabilidad: aunque se recupera, permanecen los retos.
 - Solvencia: mantiene la tendencia ascendente.
 - Liquidez: sigue una evolución ascendente -medidas de política monetaria-.



Focos atención supervisora en 2021

- Gestión del riesgo de crédito;
- Solidez de la posición de capital de las entidades;
- Sostenibilidad del modelo de negocio: planes de digitalización;
- Gobernanza: gestión de crisis, PBC,...

Prioridades supervisoras en 2022

- Fortalecimiento de las entidades;
- Mejora en gobernanza y transformación digital;
- Respuesta a riesgos emergentes.

Fortalecimiento de las entidades	Mejora en gobernanza y transformación digital	Respuesta a riesgos emergentes
Revisión y seguimiento de las deficiencias en el marco de gestión del riesgo de crédito	Análisis comparativo entre entidades y seguimiento del avance de las estrategias de digitalización y en modelos de negocio sostenibles a largo plazo	Revisión de la exposición de las entidades al riesgo climático incluyendo una prueba de resiliencia sobre el
Análisis de las exposiciones en sectores vulnerables al COVID-19, incluyendo inmuebles comerciales	Revisión de las deficiencias detectadas en los órganos de gestión y análisis de la idoneidad colectiva y diversidad de los órganos de administración	Evaluación de la exposición de las entidades al riesgo de contraparte, sobre todo a entidades financieras no bancarias
Revisión de las exposiciones a operaciones de financiación apalancada		Seguimiento de las deficiencias en la externalización de TI y resiliencia cibernética
Revisión de la evaluación, el seguimiento y la gestión de los tipos de interés y los diferenciales de crédito		

- Gestión del riesgo de crédito;
- Modelo de negocio y sostenibilidad;
- Gobernanza;
- Fortaleza de capital;
- Innovación tecnológica;
- Riesgos climáticos y medioambientales.

2. SUPERVISIÓN MICROPRUDENCIAL

Supervisión de las entidades de crédito

La función de supervisión microprudencial en la Unión Bancaria está liderada por el BCE con participación de ANC.

Distribución de competencias: BCE - Banco de España:

- **Entidades significativas:** incluyendo filiales y sucursales de SI extranjeras.
- **Entidades menos significativas,** resto sucursales UE, sucursales extracomunitarias e ICO.

(Se ofrece información sobre el peso de las agrupaciones en el sistema y sobre entidades en el Registro de Entidades)

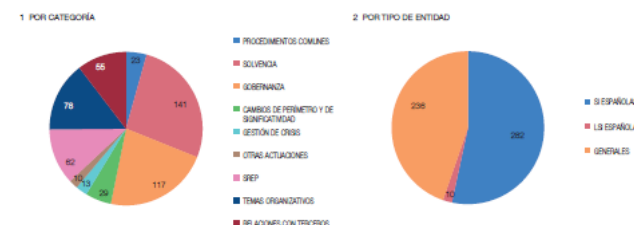
- Participación del BdE en las decisiones del BCE;
- información a la Comisión Ejecutiva sobre decisiones y actuaciones que afectan a entidades españolas.

(La Memoria ofrece información sobre las áreas a las que corresponden)

	Tareas asignadas al BCE en el marco del MUS	Tareas asignadas a las ANC en el marco del MUS
Supervisión de SI	Supervisión directa de SI	Asistencia al BCE para la supervisión de SI: participación en los JST y en las actuaciones in situ
Supervisión de LSI	Supervisión indirecta de LSI	Supervisión directa de LSI
Procedimientos comunes	Los procedimientos comunes son responsabilidad del BCE, con propuesta de las ANC: autorizaciones y revocación de autorizaciones a entidades de crédito, y autorizaciones de adquisición-venta de participaciones cualificadas en una entidad de crédito	Preparación de la propuesta para SI y LSI
Sanciones	SI: potestad sancionadora en caso de incumplimiento del derecho de la UE directamente aplicable, excepto sanciones no pecuniarias y sanciones a personas físicas LSI: potestad sancionadora en caso de incumplimiento de una decisión o de un reglamento del BCE	SI: potestad sancionadora, previa instrucción del BCE, por incumplimientos de la normativa nacional que transponga directivas comunitarias; por infracciones imputables a sus cargos de administración y dirección, y para imposición de sanciones no pecuniarias LSI: potestad sancionadora por el resto de los incumplimientos, en algunos casos previa
Medidas macroprudenciales	Posibilidad de endurecer determinadas medidas de política macroprudencial fijadas por las autoridades nacionales si se considera justificado	Iniciativa para implantar medidas de política macroprudencial, en cooperación estrecha con el BCE (y, en su caso, otros organismos europeos)

Gráfico 2.9
DISTRIBUCIÓN DE LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL BCE EN 2021 QUE SE INFORMAN A LA COMISIÓN EJECUTIVA

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un aumento significativo en las decisiones de SREP comparado con el ejercicio anterior donde se adoptó el enfoque simplificado. También han aumentado las decisiones vinculadas a las relaciones con terceros y las referentes a temas organizativos. Por último, las actuaciones del área de gestión de crisis han disminuido al estar incluidas en este área las actuaciones relacionadas con la gestión del COVID-19.



FUENTE: Banco de España.

2. SUPERVISIÓN MICROPRUDENCIAL

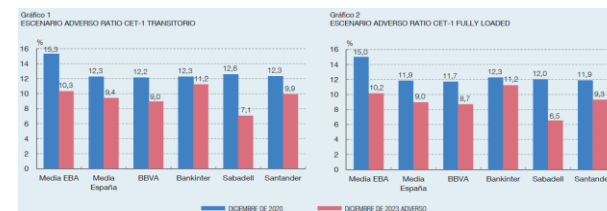
Supervisión de las entidades de crédito

Supervisión continuada a distancia

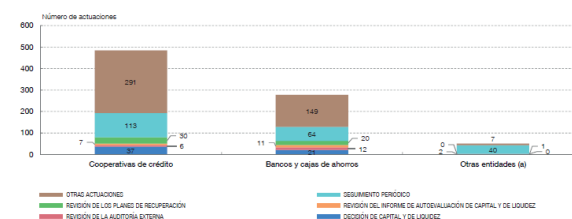


- Se distingue entre SI y LSI-sucursales-ICO
- Tarea central SREP: vuelta a la **metodología SREP completa** para 2021.
- Información sobre: *deep dives*, revisiones transversales, planes recuperación... (relacionados con las prioridades: r. de crédito, preparación para crisis,..)
- MUS (SI): **estrés test** EBA y BCE 2021.
- BdE (LSI): se informa sobre las actividades realizadas por tipo de entidad. Se fija P2G por primera vez, nueva metodología.

Resultados ST EBA 2021



Actuaciones de supervisión continuada en las LSI y sucursales extranjeras



La supervisión *in situ*



- En el 4T 2021 se retomaron visitas puntuales a las entidades en algunas actuaciones.
- Información separada sobre número de actuaciones: SI –MUS- / LSI-suc.-ICO
 - SI: 15 inspecciones/ 13 IMIs
 - LSI 6 inspecciones.
- Áreas objeto de revisión →

Riesgo de crédito

Gobernanza

R. tipo interés

Riesgo tecnológico

Modelo de negocio

Solvencia

2. SUPERVISIÓN MICROPRUDENCIAL

Supervisión de las entidades de crédito

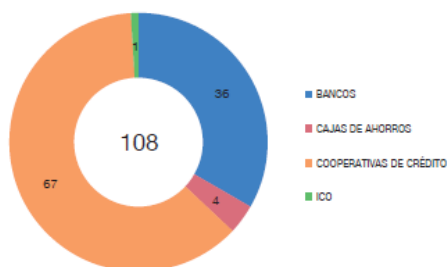
Escritos
derivados de
actuaciones:
LSI,
sucursales,
ICO



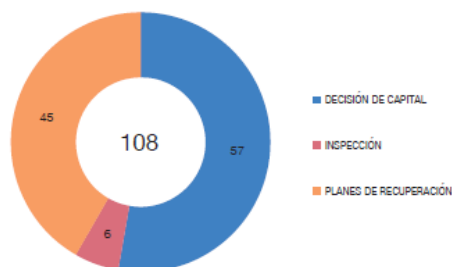
- Como resultado de las actuaciones supervisoras descritas llevadas a cabo en 2021, se han enviado **108 escritos**.
- Se comentan los **requerimientos y recomendaciones** por tipo de actuación (inspección, decisión de capital, planes de recuperación) y por área (negocio, crédito, gobernanza,...)

Número de escritos a entidades de crédito

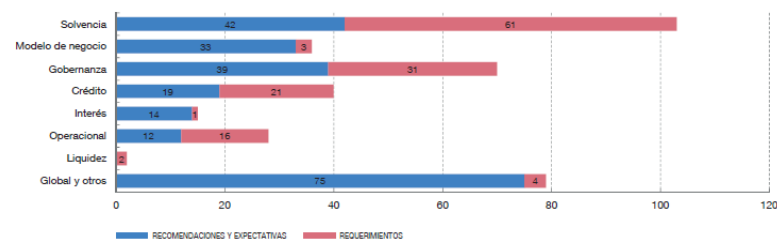
1 POR TIPO DE ENTIDAD (AÑO 2021)



2 POR TIPO DE MATERIA (AÑO 2021)



Requerimientos y recomendaciones por área



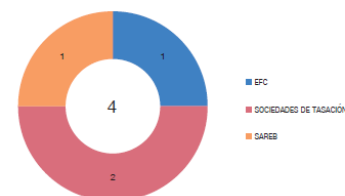
2. SUPERVISIÓN MICROPRUDENCIAL

Otra información incluida en el capítulo 2

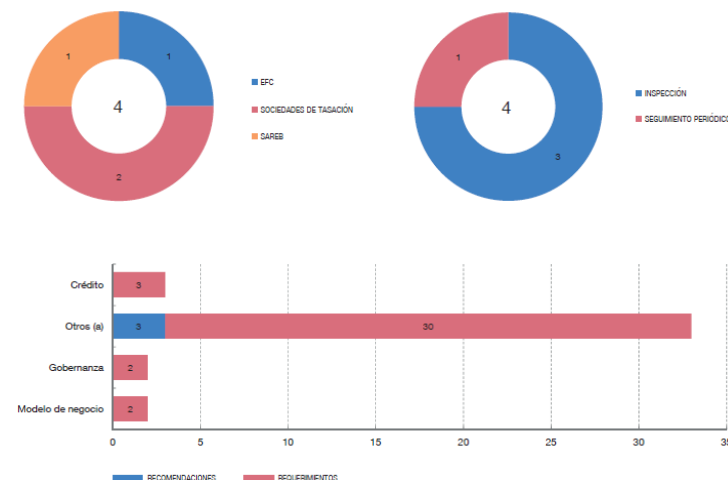
Supervisión de
otras entidades
distintas de las
de crédito

- EFC, EP, EDE, Tasadoras, SGR, ...
- **399 actuaciones de supervisión continuada a distancia**
- **3 inspecciones**
- **4 escritos** dirigidos a otras entidades, con **40 requerimientos y recomendaciones**
- **Intrusos:** **37** actuaciones supervisoras respecto de personas jurídicas que podrían llevar a cabo actividades reservadas sin autorización.

1 POR TIPO DE ENTIDAD (AÑO 2021)



2 POR TIPO DE MATERIA (AÑO 2021)



Otra
información
relativa a
supervisión
microprudencial

- Recomendaciones sobre dividendos y remuneración variable
- Procedimientos comunes, idoneidad y resto de procedimientos: "Portal IMAS"
- Otras actuaciones: PBC/FT 3 inspecciones completadas y otras 3 iniciadas.
- La supervisión de los servicios de pago



Riesgo de crédito: una prioridad supervisora

Objetivos: garantizar que las entidades cuentan con prácticas adecuadas de gestión del riesgo de crédito y capacidad operativa para gestionar el aumento de impagos.



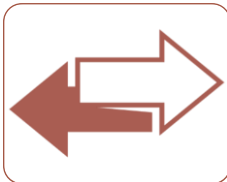
TIBER-ES: marco para fortalecer la ciberseguridad del sector financiero

- Se trata de un marco de pruebas de ciberseguridad avanzadas: adopción local de TIBER-EU.



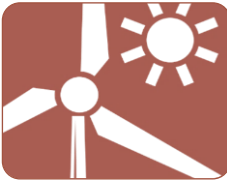
Desaparición de los tipos de referencia LIBOR/EONIA

Se explica el uso que tienen y las actuaciones supervisoras realizadas en relación con este asunto.



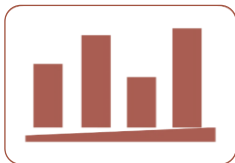
Evolución de las medidas de estabilización y flexibilización

- Concesión de moratorias y financiación avalada, mucho menor en 2021.
- Medidas de flexibilidad supervisora: no se prevén más aplazamientos.



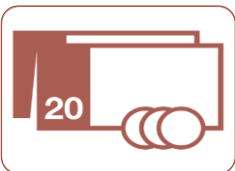
Las supervisión de riesgos climáticos y medioambientales

En 2021, ejercicio de autoevaluación SI y LSI sobre la alineación de sus prácticas con las expectativas supervisoras publicadas.



Ejercicio de estrés europeo de 2021

Resultados entidades españolas: niveles de capital satisfactorios en escenario adverso menor caída media de CET-1 que la media de las europeas.



Nuevo convenio entre la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y el Banco de España

Aclara el papel del BdE en esta materia y profundiza en la cooperación y coordinación supervisoras.



Hacia una provisión de servicios de iniciación de pagos y de información sobre cuentas de pago sin obstáculos

La EBA publicó varios dictámenes en 2020 para facilitar acceso adecuado. Se informa sobre resultado de la revisión realizada sobre su cumplimiento.



La implementación de la autenticación reforzada en el comercio electrónico con tarjeta

Informe EBA sobre el estado de la migración (abr/2021), exitosa migración a SCA, aunque hay diferencias entre jurisdicciones (España en grupo de cabeza). Se ha reducido la tasa de fraude



Retos de la digitalización: *sandbox*

Información sobre el espacio de pruebas para proyectos con innovación financiera de base tecnológica aplicable en el sistema financiero.

Herramientas macroprudenciales

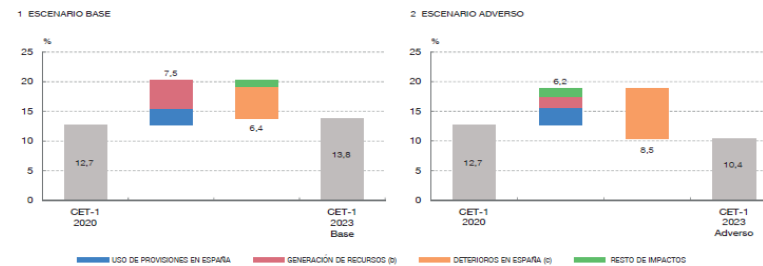


- Resultados de las pruebas de resistencia (**FLESB**).
- El **colchón de capital anticíclico** se ha mantenido en el 0 % para exposiciones crediticias en España. Se prevé no aumentarlo hasta superar los efectos económicos de la pandemia.
- Identificación de **EISM y OEIS** y fijación de los **colchones de capital** asociados.
- La recuperación económica ha supuesto una corrección parcial a la baja de la brecha crédito-PIB
- Publicación de la circular sobre las nuevas herramientas macroprudenciales (recuadro).

Coordinación macroprudencial a nivel nacional y a nivel europeo

- Información sobre actividad de AMCESFI.
- Diálogo continuo con el BCE y con otras AN.

FLESB. Impacto ratio CET-1



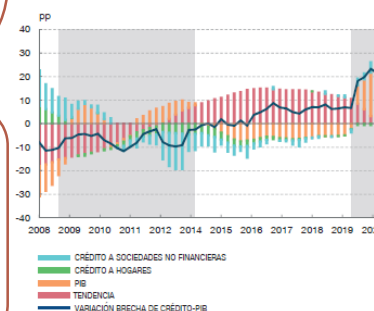
Cuadro 3.1
ENTIDADES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA Y COLCHONES DE CAPITAL ASOCIADOS

Código LEI (a)	Entidad	Designación	Colchón de capital exigido en 2021	Colchón de capital exigido en 2022
5493006QMFDDMYWAM13	Banco Santander, S.A.	EISM y OEIS	1,000 %	1,000 %
K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	OEIS	0,750 %	0,750 %
7CUNIS533WID6K7DGF87	CaixaBank, S.A.	OEIS	0,250 %	0,375 %
SISRQ2MOWQQLZCZKRM20	Banco de Sabadell, S.A.	OEIS	0,250 %	0,250 %
549300GT0XFTFHGOIS94	BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (Bankia, S.A.)	OEIS	0,250 % (b)	—

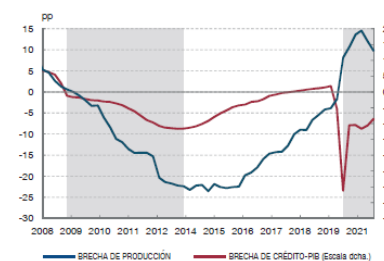
FUENTE: Banco de España.

a El código LEI denota al Identificador de Entidad Jurídica (Legal Entity Identifier, en inglés).
b El requerimiento de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. fue efectivo hasta el 26 de marzo de 2021, fecha a partir de la cual Bankia, S.A. pasa a integrarse en CaixaBank, S.A.

Variación de la brecha crédito-PIB



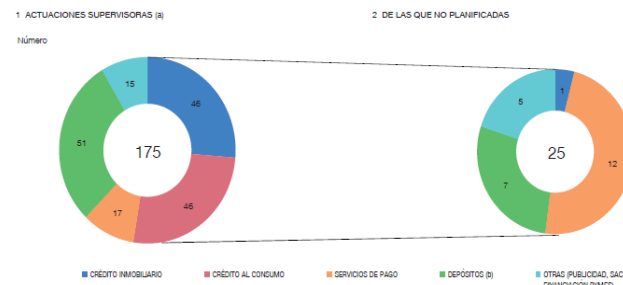
Brecha crédito-PIB y brecha de producción



Actividad supervisora 2021

- Se ha centrado en asegurar una conducta adecuada de las entidades en la forma en la que se relacionan con los clientes en el **marco de la contratación de productos y servicios bancarios**.
- Especial atención al impacto de la **digitalización** en la comercialización de productos bancarios.
- Áreas de actuación:** crédito al consumo, en particular, para adquisición de automóviles (recuadro) y tarjetas *revolving* (recuadro); crédito inmobiliario; comercialización de productos bancarios a través de canales digitales; comercialización de cuentas de pago en oficinas bancarias (recuadro); servicios de atención al cliente; o publicidad.

Actuaciones supervisoras



Transparencia y digitalización

TRANSPARENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA

EXPLICACIONES ADECUADAS

- Se deben facilitar explicaciones adecuadas de los productos que se ofertan, así como del proceso de contratación a distancia
- Mediante una información clara, completa y suficiente
- La información ha de adaptarse al canal de comercialización del producto, para ello se debe valorar la puesta a disposición del cliente de herramientas que faciliten la transmisión de la información

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

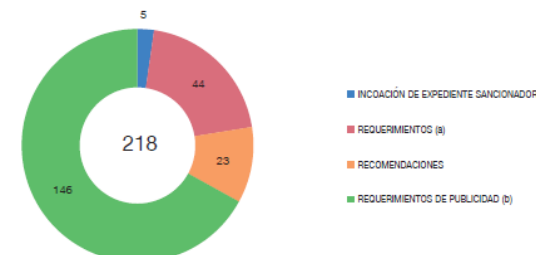
- Se debe facilitar con la debida antelación
- Mediante soporte duradero
- Con un lenguaje claro y conciso y cuidando la forma, para facilitar así su lectura y comprensión en función del canal de comercialización
- Ajustándose además a los requisitos normativos

CONTRATOS

- Su contenido debe ser coincidente con el de la información precontractual ajustado a la normativa
- Cada uno de los productos que se contratan y sus condiciones particulares han de concretarse de forma sencilla, clara y transparente
- Los contratos formalizados mediante firma electrónica tienen que recoger la fecha, la referencia, y la autoridad certificadora.

Adopción de medidas supervisoras

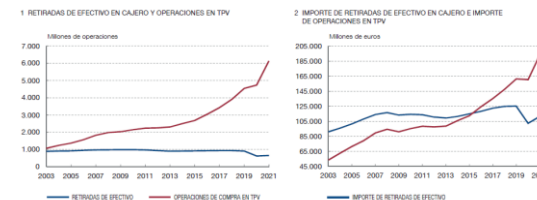
- 44 escritos de requerimientos
- 23 de recomendaciones
- 146 escritos cese o rectificación de la publicidad



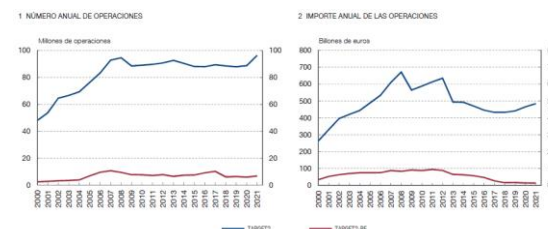
Vigilancia de los sistemas y de los instrumentos de pago

- Actividad de vigilancia: distingue ámbito nacional -SNCE y esquema de tarjetas español- y vigilancia en cooperación con el Eurosistema -TARGET2, otros sistemas y esquemas de pago paneuropeos.
- Actividad relevante en 2021: análisis de los incidentes en TARGET en 2020.
- Información sobre la evolución del impacto COVID-19 sobre la actividad de los sistemas pago e instrumentos de pago (recuadro). Ejemplos:
- Aprobación del nuevo marco de vigilancia del Eurosistema (marco PISA).

Panorámica de la operativa con tarjetas



Panorámica de la operativa en TARGET2



Supervisión de Iberpay

- Iberpay es el gestor del SNCE.
- Actividad de vigilancia: aprobación de una nueva versión del SNCE (recuadro) y valoración positiva de 8 instrucciones operativas del SNCE.

Vigilancia de las infraestructuras de valores

- Infraestructuras de valores españolas: Iberclear (DCV) y BME Clearing (ECC)
- Evaluación de un nuevo enlace de Iberclear con el DCV suizo SIX-SIS
- Se ofrece información sobre actividad: BME Clearing e Iberclear

Ejercicio de la potestad sancionadora



La potestad sancionadora ha continuado ejerciéndose en 2021, tanto en el ámbito de la transparencia y la protección de la clientela, como en el ámbito prudencial.

Expedientes tramitados



Datos a 31 de diciembre

	2021		
	Transparencia y protección a la clientela	Prudencial	Total
Expedientes tramitados durante 2021	6	6	12
<i>De los cuales, iniciados en 2021</i>	5	3	8

Entidades/personas



4 Bancos

Accionistas de EDE

3 Sociedades de tasación y cargos

Sucursal EC extranjera

Caja Ahorros y cargos

2 EFC

Causas

- Se ofrece información de detalle sobre algunas causas:
 - Información precontractual y contractual
 - Errores de *reporting* al Banco de España
 - Deficiencias en los mecanismos de control interno
 - Incumplimiento de la notificación al BdE de la adquisición de participaciones significativas

7. PARTICIPACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Foros internacionales globales

FSB

Ha continuado centrando buena parte de su agenda en cuestiones relativas al impacto de la pandemia y las medidas de respuesta aprobadas, fomentando la cooperación internacional y evaluando las posibles lecciones sobre sus efectos.

BCBS

Plan de trabajo y prioridades:

- Resiliencia y recuperación ante el COVID-19;
- Monitorización, análisis de tendencias estructurales y mitigación de riesgos;
- Refuerzo de la coordinación y de las prácticas supervisoras.

Foros europeos

JERS

Ha compaginado sus tareas regulares de vigilancia de riesgos y vulnerabilidades del sistema financiero y coordinación de medidas macroprudenciales nacionales, con diversas iniciativas orientadas a reforzar el nivel de coordinación y preparación ante eventuales episodios futuros de inestabilidad sistémica.

EBA

Prioridades estratégicas durante 2021:

- Apoyar la implementación del paquete de reducción de riesgos y aplicación de herramientas de resolución eficaces (recuadro novedades titulizaciones);
- Revisar y reforzar el marco de pruebas de resistencia en la UE;
- Convertirse en un centro de datos integrado (recuadro);
- Resiliencia digital, *fintech* e innovación;
- Creación de la infraestructura europea para PBC/FT;
- Políticas de gestión de riesgos ESG.

Otros foros

Se describe el trabajo realizado durante el año por: FinCoNet, CPMI del BIS y la NGFS.

Circulares y guías del BE



	MATERIAS						
	CIR	Tipos interés referencia	Contribuciones al FGD	Conducta	Macroprudencial	Contabilidad	Prudencial
Circular 1/2021							
Circular 2/2021							
Circular 3/2021							
Circular 4/2021							
Circular 5/2021							
Circular 6/2021							
Circular 1/2022							
Guía sobre el SAC							

Proyectos de circulares



MATERIAS		
Servicios de pago	Conducta	Prudencial
– Gestión de riesgos operativos y de seguridad, y notificación de incidentes graves – Estadísticas de pago	– Obligaciones de información aplicables al crédito <i>revolving</i>	– Requerimientos prudenciales de las entidades de crédito

Otras novedades normativas

- **Real Decreto-ley 7/2021 y Real Decreto 970/2021**, que constituyen la base para la transposición de la CRD-V y el ejercicio de las opciones nacionales de la CRR-II.
- Trabajos para concluir la incorporación de **Basilea III** al ordenamiento europeo (recuadro).
- **Directiva 2021/2167**, sobre los administradores de créditos y los compradores de créditos.
- Propuesta de la Comisión Europea sobre el **mercado de criptoactivos** (recuadro).

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

